

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No.001-2015

SENACYT-OEI



LICITACIÓN PÚBLICA

No.004-2016

**SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES EN I+D
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO,
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -
SENACYT**

PLIEGO DE CARGOS

INFORMACIÓN GENERAL
DOCUMENTOS DE PROPUESTA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

MAYO 2016

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Antecedentes y Justificación

Desde el 2004, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SENACYT, a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo (I+D) ha financiado proyectos de investigación y desarrollo con la finalidad de fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para elevar el nivel de competitividad investigativo y convertir a la ciencia y la tecnología en herramientas de desarrollo sostenible para el país. Estos financiamientos se han adjudicado a través de convocatorias públicas a proyectos con potencial de aportar nuevos conocimientos a diferentes campos de la ciencia, que para efectos del presente diagnóstico sería oportuno tomar en cuenta algunas convocatorias específicas como iniciativas que responden a necesidades nacionales.

2. Objeto General:

Generar un diagnóstico de las necesidades de investigación a partir del reconocimiento de la situación actual del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en las *provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos)*, reconociendo los indicadores de las capacidades por regiones, el capital humano, la productividad pública y privada e identificar y caracterizar las brechas de carácter institucional, y proponer apoyos y líneas de acción específicas.

3. Objetivos Específicos:

- Identificar el marco institucional, políticas, planes y programas de las instituciones que realizan ciencia, tecnología e innovación en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Conocer las instituciones ejecutoras de I+D, y potenciales usuarios de proyectos I+D.
- Describir la oferta de formación especializada en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Conocer el capital humano que desarrolla investigación en todas las áreas del saber.
- Describir la infraestructura para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Conocer la actividad científica actual que es desarrollada por centros públicos y privados (inclusive ONG's) de investigación y tecnología en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Describir las actividades en materia de emprendimiento e innovación que se desarrollan en la actualidad en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Describir los núcleos de problemas y oportunidades que tienen en común en la región, tanto en un marco de CTI como en socio-económico.
- Desarrollar una correlación entre los problemas y las oportunidades identificadas que permitan establecer una lista de prioridades en CTI por atender que tenga un alto impacto en las actividades socio-económicas que desarrollan en la región.

4. Régimen jurídico aplicable.

La SENACYT, para la ejecución del fondo consignado en el Convenio descrito, en este procedimiento de selección de contratista (proponente), aplicará las regulaciones contenidas en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Contratación y Gestión Administrativa de la OEI-Panamá, las condiciones descritas en estos términos de referencia y especificaciones, así como las estipulaciones acordadas entre las partes en el contrato suscrito posteriormente. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las aplicables: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005, Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá, artículos 694 al 762 y concordantes).

5. Participantes:

- a. Proponentes: persona natural o jurídica formalmente ejerciendo la actividad empresarial, comercial o profesional requerida en este pliego, en cumplimiento de los requisitos de la Ley que presenten propuesta técnica-económica.
- b. La “OEI”: la oficina nacional de Panamá de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, debidamente representada por su Directora, que funge específicamente como ente pagador y administrador de fondos del Convenio, como parte contratante luego de la adjudicación de este proceso.
- c. SENACYT: Entidad Gubernamental, con el rol de ejecutante de los fondos, quien ha definido los requerimientos para este procedimiento de selección de contratista, responsable de desarrollar las etapas del mismo hasta su adjudicación.

6. Presentación de las propuestas

- a. Valor de la propuesta: se debe indicar el valor de su propuesta económica junto con el impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios, a lo cual se podrá detallar los costos relacionados a la prestación de los servicios. La evaluación económica es a precio global, de acuerdo a los criterios de evaluación detallados en este pliego en su sección correspondiente.

b. Impuestos aplicables:

- i. Impuestos: se causarán los impuestos nacionales contemplados en las leyes de la República de Panamá.
 1. Ver CERTIFICACIÓN NO.201-21-13-IT, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013.
- ii. El contratista seleccionado se obliga a cumplir por su cuenta con todas las obligaciones fiscales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes panameñas, relacionadas con este contrato

7. **Visita al sitio de las obras:** no se exige a los proponentes que realicen visitas de campo, sin embargo, cada uno asume que conocen las dificultades logísticas y las características de cada zona, de modo que no se admitirá ninguna reclamación por causa de desconocimiento de las características de los sitios contemplados. En los términos de referencia se detallan los requerimientos y ubicaciones, por lo cual podrán desplazarse previamente a criterio de cada participante.
8. **Aclaración a los Términos de Referencia:** se expresará en la fecha anunciada en el calendario detallado en este pliego y otro documento que lo indique. Cuando la respuesta pueda afectar el alcance de la oferta, ésta podrá ser enviada a todas las empresas que hayan mostrado interés en ofertar.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas:

- i. Presentación digital al correo detallado mgonzalez@senacyt.gob.pa o en las oficinas SENACYT, Ciudad del Saber, Edif.#205
- ii. Fecha: se atenderán a los términos del calendario de este pliego.

a. Costo de elaboración de la propuesta:

- i. El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la OEI/Entidad Ejecutante, no serán responsables en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso.

- b. Presupuesto estimado y financiación:** los fondos requeridos para las adquisiciones de los bienes y servicios requeridos en este pliego, serán sufragados a cuenta de los recursos del Convenio Específico de Cooperación No.2015 suscrito entre la SENACYT y la OEI. Ninguna propuesta (precio totalizado) podrá exceder a la suma de Ciento Veinticinco Mil Balboas 00/100 **(125,000.00)**

9. Pagos

a. Forma de pago

- i. **Primer pago:** 10% del total contra la entrega y aprobación del cronograma de trabajo ajustado con fechas reales a partir de la fecha de la orden de proceder.
- ii. **Segundo pago:** 20% del total contra el recibo a satisfacción de la segunda entrega: Informe que contenga el inventario de infraestructura existente para realizar investigación por provincia (edificios, equipos y ubicación de ambos), incluyendo el listado de equipos

identificados con sus nombres, fotografías, especificaciones técnicas y descripción de uso.

- iii. **Tercer Pago:** 20% del total contra el recibo a satisfacción de la tercera entrega: Informe que contenga Base de datos geo referenciada de los centros de investigación y listado de actores estratégicos existentes; incluyendo el listado de los grupos y centros de investigación con su área de investigación, investigadores y sus especialidades correspondientes (nivel de estudios y título obtenido).
- iv. **Cuarto Pago:** 50% del total contra el recibo a satisfacción de la cuarta entrega: un Informe final que contenga el diagnóstico de las necesidades en I+D en las áreas geográficas de las provincias centrales revisado y debidamente aprobado, la presentación formal ante las autoridades correspondientes del resultado del diagnóstico y la entrega de todos los materiales originales, copias y archivos a la SENACYT y otros detallados en el punto VI de los TDR's.

b. **Facturación:** la facturación será realizada a OEI/SENACYT, con el cumplimiento de los requisitos legales de la Ley 72 de 2011 y demás correspondientes al tema.

10. Plazo de ejecución:

i. Plazo y lugar de entrega:

- Se establecerá un plazo de ejecución de Cien (100) días calendarios contados a partir de la entrega de la Orden de Proceder.
- Multa: será por el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el proponente seleccionado.

ii. **Lugar de Entrega :** Se realizará en las áreas geográficas de las provincias centrales:

- Veraguas
- Coclé
- Herrera
- Los Santos

11. Propuesta

a. Preparación y validez de la propuesta:

- i. El Contrato será por la totalidad del servicio solicitado dependiendo de la presentación de la propuesta. El proponente, deberá incluir en su propuesta el precio, en los que se entenderá incluidos todos sus costos y gastos relacionados con el objeto de la contratación. El precio ofertado será fijo durante la ejecución del Contrato no estará sujeto a ningún tipo de reajuste.
- ii. Las propuestas presentadas deberán permanecer vigentes por un término de ciento veinte (120) días calendario, después de la fecha de presentación de las propuestas. Durante este período, los proponentes deberán mantener el precio ofertado y las condiciones ofrecidas.
- iii. Los proponentes sólo podrán presentar una (1) propuesta (componente técnico- componente económico: precio) del servicio.
- iv. Los Términos de Referencia (TDR) suministrados servirán de base de cálculo para efectuar la propuesta (técnica y económica). Sin embargo, los proponentes no estarán estrictamente limitados a las actividades a realizar, las cuales son elementos de orden general y no incluyen al detalle todas las actividades conexas descritas en los TDR. Es por ello que los proponentes considerarán adicionar cualesquiera otras actividades que sean necesarias, el no hacerlo no los exime de cumplir todas las actividades o trabajos incluidos en los TDR.

b. Aclaraciones y modificaciones a los documentos.

- i. Se pueden solicitar aclaraciones sobre los documentos del presente proceso. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por escrito o por correo electrónico a la dirección indicada en los anuncios.
- ii. Se responderá por correo electrónico a esas solicitudes y enviará una copia de su respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los proponentes invitados.
- iii. Es obligación de los proponentes mantenerse informados de todas las incidencias que se den en los procesos de selección y, para ello, debe verificar con frecuencia, el correo electrónico remitido por la dirección electrónica indicada, con el objeto de que estén anuentes a los anuncios y notificaciones que se realicen.
- iv. De considerarlo necesario, en cualquier momento, antes de la presentación de las propuestas, se podrá modificar el contenido de las Condiciones de esta contratación, emitiendo una adenda, la cual será enviada a todos los proponentes y será obligatoria para ellos.
- v. Las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas después del cierre del período recepción. El proponente podrá solicitar aclaraciones luego de presentada su propuesta, siempre que esta no

tenga por objeto distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

c. Recepción y apertura de propuesta:

- i. Los proponentes deberán presentar su oferta.
- ii. En formato papel en paquete cerrado (sobre), que contenga la propuesta, el cual debe estar debidamente identificado con la anotación del nombre del proponente.
- iii. O bien, la misma puede ser enviada en formato digital por correo electrónico a la dirección indicada en los anuncios.
- iv. Los documentos que deben incluir se encuentran listados en los Términos de Referencia.
- v. SENACYT tendrá la facultad para rechazar las propuestas condicionadas, alternativas o indeterminadas.
- vi. Los proponentes participantes se obligan a las condiciones de este proceso, sin objeción es ni restricciones. La presentación de la propuesta por parte del proponente se considerará para todos los efectos legales y formales, una aceptación tácita de lo anterior.
- vii. En el acto de recepción de propuestas de este proceso, se regirá bajo las siguientes reglas:
 - La propuesta original, ni sus copias deben contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo;
 - La propuesta presentada por el proponente, deberá **estar firmada por su representante legal o apoderado** autorizado (propuestas presentadas de forma **digital**, las mismas deben estar **escaneadas en la página donde se firme.**)
 - SENACYT no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la propuesta se traspapele, se pierda o, sea abierta prematuramente si el sobre (paquete) exterior no está sellado o marcado como se ha estimado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la propuesta.
 - La propuesta de los proponentes será entregada por ellos en la fecha, la hora y el lugar señalados en la carta de invitación y anuncios públicos o a la dirección de correo electrónico hasta la fecha y hora señalada.
 - Vencida la hora para la entrega de las propuestas, no se recibirá ninguna más y se procederá a abrir los sobres de las propuestas de cada uno de los proponentes en el orden en que fueron recibidas.

d. Imprecisiones:

- i. Los verificará seguidamente si las propuestas no contienen errores aritméticos en cuyo caso procederá a hacer las correcciones y ajustes en el precio total, como se indica seguidamente:
- ii. En el caso de discrepancias entre los precios expresados en números y los expresados en letras, prevalecerá la cifra expresada en letras.

- iii. En el caso de discrepancia entre el precio unitario y el total del ítem resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- iv. Si un proponente rehusara aceptar la corrección, la propuesta será rechazada.

e. Comisión verificadora de la propuesta.

- i. Se nombrará una Comisión verificadora que evaluará todas las propuestas en base al principio de competencia efectiva. Procederá a recomendar el mejor precio ofertado de la propuesta que haya cumplido con las especificaciones mínimas exigidas en este documento.
- ii. Atendiendo a las características de los suministros ofrecidos en el mercado, se utilizará la contratación por licitación, sujeta a la evaluación económica y el cumplimiento de las especificaciones y condiciones exigidas
- iii. La Comisión verificará bajo su criterio el cumplimiento de las características de los suministros ofrecidos contra las especificaciones requeridas en los términos de referencia.
- iv. En cualquier momento la Comisión podrá revisar la disponibilidad presupuestaria para la contratación y podrá señalar su onerosidad y sustentará las eventuales inconveniencias observadas en las cotizaciones propuestas en el procedimiento de selección.
- v. En cualquier momento la Comisión podrá sustentar otras inconveniencias que permitan desistir el procedimiento de selección del proponente y declararlo desierto o anulado.

f. Adjudicación

- i. La adjudicación se realizará Global al proponente de acuerdo a la recomendación señalada y sustentada por la Comisión Verificadora, la cual atenderá a los criterios de mejor precio y el cumplimiento de especificaciones satisfechas, en atención a los términos de referencia.
- ii. Con base en el Informe, se notificará la adjudicación provisional a los proponentes participantes, por correo electrónico. En todos los casos, se solicitará confirmación de lectura.
- iii. Se informará por escrito a cada proponente el resultado del proceso de selección. En caso de presentarse observaciones por parte de los participantes, éstas deben dirigirse por escrito al correo electrónico señalado, quien por la misma vía responderá en forma individual al proponente, suministrando información únicamente en relación con su propia propuesta.

g. Declaración desierta:

- i. Se podrá declarar desierta la licitación cuando:
 - Ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
 - Se presente un solo oferente y su propuesta no cumpla con las condiciones técnicas solicitadas o su costo no esté razonablemente ubicado dentro de los precios del mercado
- h. **Cesión:** El Contratista no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo

12. Reglas Generales

- a. Los proveedores en adelante “proponentes”, deberán presentar propuesta económica de forma conjunta, para ofrecer el servicio requeridos según descripción en los Términos de Referencia (TDR) adjuntos.
- b. Los proponentes deberán prever y evitar cualquier conflicto de intereses. Así mismo, no se le podrá adjudicar el contrato a un proponente que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del personal de la OEI, la “Contratante”.
- c. Los proponentes, tienen la obligación de informar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio de la OEI o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación o a la terminación de su contrato.
- d. Todo el proceso se deberá desarrollar bajo estándares de procedimientos que no involucren alguna de las siguientes conductas:
 - i. Fraude: significa la tergiversación de datos o hecho con el objeto de influir sobre el proceso de selección o de contratación, la fase de ejecución del contrato, en perjuicio de la OEI y/o de los participantes;
 - ii. Colusión: significa las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar a la OEI de los beneficios de una competencia abierta y libre.
 - iii. Extorsión o coacción: significa el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituya delito, para influir en las decisiones correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.
 - iv. Soborno (cohecho): significa todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, oferentes o terceros, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, recibir, dar o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.

13. Responsabilidades del proponente:

- a. Es responsabilidad del proponente examinar y verificar todas las condiciones de participación establecidas en este proceso de selección y guarden relación con los Términos de Referencia.
- b. Es de exclusiva responsabilidad del proponente la presentación de su propuesta con todos los requerimientos exigidos en los documentos de este proceso.
- c. Será responsabilidad de los proponentes que presenten documentos o archivos en un medio de almacenamiento de datos asegurarse que los mismos funcionan correctamente, se encuentren libres de virus o cualesquiera otros elementos que pudieran afectar el medio de almacenamiento.
- d. De igual forma, serán responsables por la documentación contenida en tales medios de almacenamiento y su fiabilidad e integridad, así como la compatibilidad de los programas en que haya sido almacenada para su debida presentación y verificación.
- e. El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la OEI, no serán responsables en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso.

14. Confidencialidad del proceso

- a. Cualquier intento por parte de un proponente para influenciar a la OEI en el procesamiento de las propuestas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de la misma.
- b. No obstante, lo anterior, un proponente que desee comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberá hacerlo por escrito.

15. Calendario Resumen: a continuación, se listan las etapas y plazos importantes de este proceso de licitación:

Etapas	Fechas y plazos
Publicación de aviso: (a) publicación web portal y otros medios que se considere.	30 de mayo 2016
Periodo de consultas al contenido del pliego. Apertura y cierre. Preguntas y respuestas	9 de junio 2016

Cierre del periodo de recepción de propuestas.	13 de junio 2016
Apertura de propuestas y comunicación de subsanaciones	14 de junio 2016
Recepción de documentación para subsanaciones	16 de junio de 2016
Evaluación de propuestas y adjudicación provisional	Depende de la cantidad de propuestas recibidas, un (1) día por cada propuesta recibida.
Recepción de plazo de reclamaciones	Tres (3) días hábiles.
Respuesta a reclamaciones	Dependiendo de la complejidad de la reclamación. De (3) tres a (5) cinco días hábiles.
adjudicación definitiva	Dos (2) días hábiles transcurridos el plazo para formular reclamaciones y en su caso para responder a las mismas.
Firma del contrato entre la OEI y el proveedor	Una vez el consultor cumpla con la entrega de los documentos exigidos, tiempo que no será superior a (5) cinco días hábiles.

16. Comunicación: El correo electrónico será para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones, la comunicación será al **correo electrónico mgonzalez@senacyt.gob.pa**.

Entrega de propuestas:

- ✓ **Las propuestas se recibirán en Sobres Cerrado físicamente al Departamento de Compras, Clayton, planta baja o al Correo Electrónico mgonzalez@senacyt.gob.pa.**
- ✓ **Hora: De 8:00 am a 2:00 pm.**
- ✓ **Día: 13 de junio 2016**

- a. Los proponentes podrán realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado del presente proceso.
- b. Las reclamaciones deberán dirigirse a la dirección de correo designada, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente y justificando los motivos de la reclamación.

17. Envío de invitaciones y publicación de avisos (anuncios):

Las invitaciones o avisos incluirán la siguiente información: (a) referencia al proceso de selección, (b) número de identificación y nombre del proceso de selección (c) lista de documentos de respaldo emitidos (d) Fecha, hora y lugar de entrega y de apertura de las ofertas.

18. Periodo de consultas al contenido del pliego (aclaración de dudas):

Se remitirán las consultas al correo facilitado para aclaratoria de dudas de los interesados en el proceso y se comunicará a todos los proponentes las preguntas y respuestas por escrito.

PARTE II

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA

1. Idioma

- a. La propuesta (técnica y económica), así como toda la correspondencia intercambiada entre los proponentes y SENACYT, deberá estar escrita en el idioma: ESPAÑOL.
- b. Todos los documentos, requisitos y anexos, presentados en idioma extranjero deberán estar acompañados de su traducción oficial al ESPAÑOL. (sellado de traductor público autorizado).

2. Información para la evaluación de la propuesta:

- a. El proponente debe aportar los requisitos y documentos necesarios para la evaluación de acuerdo a los criterios, atendiendo a la ponderación detallada en este pliego.
- b. El proponente, además de los requisitos técnicos que debe presentar en su propuesta, la siguiente documentación administrativa básica como parte de su propuesta. La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación, será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.
- c. Los requisitos administrativos básicos del proponente, consistirá en la siguiente documentación:

3. Requisitos administrativos comunes a la propuesta:

1. El proponente, además de los requisitos técnicos que debe presentar en su propuesta, (con el número de duplicados correspondiente, por lo menos (2)), la siguiente documentación administrativa básica como parte de su propuesta. La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación, será

considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada. (mpacga-oei-pma 4. p. 45: rechazo de ofertas y/o licitación)

4. El requisito administrativo básico de toda propuesta consistirá en la siguiente documentación:

- Certificado de existencia de la persona jurídica proponente, la cual debe ser acreditada mediante la presentación de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. El documento para la persona jurídica debe ser emitido o expedido dentro de noventa (90) días inmediatamente anterior a su presentación. (subsancable)
- Copia de Aviso de Operación (Licencia Comercial - actualizar), o equivalente. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idónea, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. (En todos los casos subsancable)
- Copia de la cédula de identidad personal (nacionales) o pasaporte (extranjeros) del representante legal de la empresa o apoderado/gerente o persona autorizada a la firma de la contratación. En el caso de que, la persona que firme el contrato sea apoderado debe presentarse copia de poder que haya sido notariado, acompañado de copia de las cédulas del poderdante y apoderado (o que consten la inscripción del poder general en el Registro Público, en la certificación de la persona jurídica). (Subsancable)
- Certificado de paz y salvo del proponente emitido por la Dirección General de Ingresos del MEF, el cual será verificado su vigencia en la evaluación. Este requisito es aplicable a empresas nacionales y extranjera que tengan operaciones en Panamá. (Subsancable)
- Certificado de paz y salvo o equivalente Certificado De No Obligado A Inscribirse al Régimen De La CSS Para Personas Naturales y Jurídicas-Ley 51-2005 art. 99, del proponente emitido por la Caja del Seguro Social el cual será verificado de vigencia en la evaluación. Este requisito es aplicable a empresas nacionales y extranjeras que tengan operaciones en Panamá. (Subsancable)
- Prueba de solvencia económica mediante certificación bancaria donde conste que dicha empresa posee al menos una cuenta con un promedio de 5 cifras altas, con la institución bancaria. Este requisito es aplicable para empresas extranjeras.
- En el caso de las empresas extranjeras, declaración jurada, debidamente apostillada, por parte de abogado idóneo de la empresa en la que certifique que dicha empresa no posee ningún tipo de denuncias, demandas o procesos en su contra.

a. Fianzas de garantía:

- i. Se solicitará *fianza de Mantenimiento de la Oferta* por el dos por ciento (2%) del monto ofertado, con vigencia de 120 días, misma que será devuelta una vez adjudicada la propuesta seleccionada
- ii. Se solicitará *fianza de cumplimiento* por el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, a la firma de éste, vigente por (45) días.

b. Conformación de consorcio o unión temporal (asociaciones accidentales/joint venture): se formalizará de acuerdo al formulario proporcionado. Cada miembro del consorcio debe cumplir con los requisitos y documentos administrativos solicitados. Las firmas del formulario deben estar autenticadas ante notario público o autenticación equivalente.

c. Reclamaciones:

a. Plazo establecido para la realización de reclamaciones:

1. Los proponentes dispondrán de un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la comunicación de la adjudicación provisional (evaluación) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado del presente proceso.
2. Las reclamaciones deberán dirigirse a la dirección de correo designada, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente y justificando los motivos de la reclamación.

b. Declaración desierta: **Se podrá declarar desierta la licitación cuando:**

- Ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Se presente un solo oferente y su propuesta no cumpla con las condiciones técnicas solicitadas o su costo no esté razonablemente ubicado dentro de los precios del mercado

Toda documentación solicitada debe ser presentada en el idioma Español. En caso de documentación distinta al idioma Español, esta debe ser aportada con su debida traducción oficial.

PARTE III

c. Aceptación De Los Términos De Referencia, Especificaciones, Regulaciones y Condiciones Descritas En Todo El Documento

El proponente con la presentación de su propuesta acepta tácitamente sin restricciones ni objeciones todo el contenido del presente de documento. Igualmente, la presentación de su propuesta tendrá por entendido la renuncia a cualquier intento de reclamación diplomática respecto a todo el proceso de selección de contratación y su posterior contratación.

Las instituciones, empresas o ciudadanos de los países a los que la República de Panamá les apliquen medidas de retorsión de acuerdo con esta Ley, no podrán participar en ningún acto o procedimiento de selección de contratista o de concesionario de carácter nacional o internacional, que se celebre en la República de Panamá, convocado por una entidad pública panameña, por sí mismos o por interpuestas personas.

d. Multa

La multa será entre el uno por ciento (1 %) al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el proponente seleccionado.

e. Exención De Impuestos:

OBSERVACIONES IMPORTANTES: NO INCLUSIÓN DE IMPUESTO DE ITBMS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CERTIFICACIÓN NO.201-21-13-IT, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013, LA SENACYT ESTÁ EXENTA DEL PAGO DE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES CORPORALES MUEBLES, SOBRE MAQUINARIAS, EQUIPOS VEHÍCULOS, ARTEFACTOS E INSUMOS QUE ADQUIERA

f. Responsabilidad Del Proponente

Es responsabilidad del proponente examinar el presente documento y demás condiciones que afecten la prestación de los servicios requeridos.

Para tal fin, el proponente es responsable de haber obtenido toda la información necesaria, local o de otro origen, en cuanto a los riesgos, contingencias u otras circunstancias que pudiesen en cualquier forma influir o afectar el alcance del Contrato.

g. Confidencialidad de la Información:

Toda información es confidencial y solo puede ser compartida con las personas que el ente contratante designe de acuerdo a las condiciones establecidas por estos TDR y la Unidad de Informática de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

PARTE IV.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Licitación para el Servicio de Diagnóstico de Necesidades en I+D Dirección de Investigación y Desarrollo, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SENACYT

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título: Diagnóstico de Necesidades en Investigación y Desarrollo (I+D) en regiones específicas del territorio nacional de la República de Panamá.

Período de Duración del Contrato: Cien (100) días calendarios contados a partir de la entrega de la orden de proceder, previa constitución de las fianzas.

Precio de Referencia: Ciento veinticinco mil balboas con 00/100 (B/125,000.00).

Fuente de financiación: Convenio de Cooperación No.001-2015 de la SENACYT con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Tipo de Contrato: Servicio

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Desde el 2004, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SENACYT, a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo (I+D) ha financiado proyectos de investigación y desarrollo con la finalidad de fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para elevar el nivel de competitividad investigativo y convertir a la ciencia y la tecnología en herramientas de desarrollo sostenible para el país. Estos financiamientos se han adjudicado a través de convocatorias públicas a proyectos con potencial de aportar nuevos conocimientos a diferentes campos de la ciencia, que para efectos del presente diagnóstico sería oportuno tomar en cuenta algunas convocatorias específicas como iniciativas que responden a necesidades nacionales, a saber:

- Fomento a I+D Regional (con código IDR), cuyo objetivo es apoyar y fortalecer la capacidad local y regional de hacer investigación (ya sea básica, aplicada o desarrollo tecnológico) en ciencia y tecnología, que potencie a los grupos radicados o con presencia en las regiones geográficas de Panamá, a fin de fortalecer y/o apoyar la ejecución de los planes regionales de desarrollo sostenible, así como a sus sectores productivos. A través de esta convocatoria se está descentralizando los recursos financieros y humanos destinados a hacer investigación, al igual que catalizando mayores oportunidades para nuevos grupos de investigación e investigadores jóvenes.
- Ciencia Versus Pobreza (con código CVP), cuya finalidad es apoyar la generación y/o movilización de conocimiento, a fin de vincular el desarrollo de la ciencia y la tecnología a desafíos sociales a través de investigaciones aplicadas y/o desarrollos tecnológicos que

contribuyan a la identificación, análisis y solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de un sector, región o grupo plenamente identificado como desfavorecido.

- Estudios de Fenómenos Ambientales y su Impacto en Panamá (con código EFA) con el objetivo de financiar proyectos de investigación y desarrollo (I+D) que mejoren y fortalezcan la capacidad institucional y local para la gestión y manejo de riesgos ambientales en áreas vulnerables del país, a través de la generación de nuevo conocimiento o desarrollos tecnológicos, cuyo productos apoyarán directa o indirectamente el diseño y aplicación de medidas de mitigación y adaptación.
- Fomento a I+D para Áreas Protegidas y Biodiversidad (con código APB) con la finalidad de fortalecer la capacidad nacional para realizar investigación científica y tecnológica para la protección del patrimonio natural del país, específicamente en las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Coiba, Parque Nacional La Amistad, Parque Nacional Darién, Parque Nacional Marino Isla Bastimentos, Parque Nacional Volcán Barú, Parque Nacional El Copé y Parque Nacional Cerro Hoya.

Como resultado del financiamiento de estos proyectos, a lo largo de estos años, se ha logrado una comunidad de investigación y la consolidación de grupos de investigación en áreas temáticas y sectores específicos del país.

Como marco de referencia del diagnóstico solicitado se adjuntan a los presentes términos los siguientes *documentos de consulta*:

- *Listado de universidades, grupos y centros de investigación ya identificados (Anexo 1)*
- *Diagnóstico sobre las políticas de las universidades públicas y privadas de Panamá en materia de investigación, por Dra. Betty Ann Rowe de Catsambanis (Anexo 2)*
- *Informe de evaluación (metas alcanzadas) PENCYT 2009-2014 (Anexo 3)*
- *PENCYT 2015-2019 (Anexo 4)*
- *BD (base de Datos) proyectos I+D (Anexo 5).*
- *Glosario comentado de términos de política científica, tecnología e innovación (Anexo 6)*

III. OBJETO DEL CONTRATO

Objeto General:

Generar un diagnóstico de las necesidades de investigación a partir del reconocimiento de la situación actual del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en las **provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos)**, reconociendo los indicadores de las capacidades por regiones, el capital humano, la productividad pública y privada e identificar y caracterizar las brechas de carácter institucional, y proponer apoyos y líneas de acción específicas.

Objetivos Específicos:

- Identificar el marco institucional, políticas, planes y programas de las instituciones que realizan ciencia, tecnología e innovación en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Conocer las instituciones ejecutoras de I+D, y potenciales usuarios de proyectos I+D.

- Describir la oferta de formación especializada en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Conocer el capital humano que desarrolla investigación en todas las áreas del saber.
- Describir la infraestructura para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Conocer la actividad científica actual que es desarrollada por centros públicos y privados (inclusive ONG's) de investigación y tecnología en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Describir las actividades en materia de emprendimiento e innovación que se desarrollan en la actualidad en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).
- Describir los núcleos de problemas y oportunidades que tienen en común en la región, tanto en un marco de CTI como en socio-económico.
- Desarrollar una correlación entre los problemas y las oportunidades identificadas que permitan establecer una lista de prioridades en CTI por atender que tenga un alto impacto en las actividades socio-económicas que desarrollan en la región.

IV. ALCANCE DEL CONTRATO

El diagnóstico se sostiene en la capacidad actual para realizar investigación, existente en otras regiones del país. El diagnóstico pone énfasis en las actividades de investigación realizadas con fondos adjudicados mediante las convocatorias públicas de SENACYT y los derivados de las mismas, pero no se limita únicamente a éstas; debe incluir todo lo que en materia de investigación y desarrollo se haya realizado en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos), a manera de investigación y/o Prestación de Servicios.

V. LUGAR DE TRABAJO

Se realizará en las áreas geográficas de las provincias centrales:

- Veraguas
- Coclé
- Herrera
- Los Santos

VI. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cada entrega el proveedor debe desagregar la información estadística de acuerdo a la perspectiva de género: desagregar los datos por cantidad de mujeres y hombres, e indicar cuántas mujeres se encuentran en puestos de jefatura, control y toma de decisiones.

Entrega N°1. Cronograma de actividades ajustado.

Cronograma presentado con la propuesta, ajustado con las fechas reales, iniciando a partir de la fecha de entrega de la orden de proceder. Este cronograma debe especificar el detalle de

cada una de las actividades a realizar, tiempos y recursos, de acuerdo a los términos de referencia, debidamente consensuado y aprobado por la SENACYT.

Entrega N°2. Inventario de infraestructura existente para realizar investigación por provincia (edificios, equipos y ubicación).

Listar la infraestructura existente para realizar investigación en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos). Los edificios deberán indicar el tipo de laboratorio(s) que contienen, capacidad, uso y si son de uso exclusivo de la institución, abiertos a otros investigadores, etc. Los equipos identificados deberán ser listados con sus nombres, fotografías, especificaciones técnicas y descripción de uso.

Entrega N°3. Base de datos geo referenciada de los centros de investigación y listado de actores estratégicos existentes.

Esta base de datos debe estar geo referenciada con *ARc GIS* e incluir la información de todas las provincias del diagnóstico. La entrega debe incluir el listado de los grupos y centros de investigación con su área de investigación, investigadores y sus especialidades correspondientes (nivel de estudios y título obtenido), es decir:

1. Identificar las actividades de investigación realizadas y en ejecución.
2. Identificar el grado académico alcanzado por los investigadores y su experiencia en investigación.

Se incluye entregar el mapa geo referenciado de los centros de investigación y actores estratégicos existentes.

Entrega N°4. Análisis de las necesidades en I+D en las áreas geográficas de las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos) y una vez terminado y aprobado el diagnóstico, el proveedor deberá presentar de manera formal los resultados del diagnóstico ante las autoridades correspondientes. Esta presentación será organizada y coordinada por la SENACYT

Entregar un Informe en dos modalidades: preliminar (en borrador) y final con las siguientes secciones pero no limitadas a ella:

Pre análisis y recopilación inicial de información.

Desarrollo del trabajo de campo

Resultados e implicaciones para las políticas

Conclusiones

Recomendaciones de líneas de acción y una propuesta de intervención concreta que responda a las necesidades identificadas

Anexos (a incluir bibliografía, herramientas-entrevistas, listados, tablas, gráficas, fotografías, etcétera)

Este informe deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos básicos en I+D.

Área temática

Tipo de investigación que se realiza (básica, aplicada, desarrollo tecnológico)

Marco normativo que regula las actividades de investigación que desarrollan y los planes de investigación que desarrollan

Infraestructura, equipamiento y recurso humano para investigación.

El impacto de los resultados de las investigaciones realizadas en la región desagregadas por fuente de financiamiento en I+D para solución de problemas específicos. (SENACYT y otros).

Las barreras (límites) para investigar.

Matriz de problemas y demanda de necesidades de investigación y tecnología.

Identificar las oportunidades y los actores estratégicos que contribuirán con la investigación y el desarrollo en relación a las condiciones existentes.

Recomendaciones para líneas de acción y una propuesta de intervención concreta, que procuren el incremento y la sostenibilidad de las actividades de investigación y desarrollo en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).

A manera de orientación este análisis deberá ser capaz de responder a las preguntas orientadoras detalladas a continuación, sin limitarse únicamente a ellas, reportando cualquier otra información adicional obtenida durante el diagnóstico realizado.

- Qué investigaciones se realizan en las provincias centrales? (tipo, cantidad, área temática)
- ¿Cuáles son los tres principales problemas y/o desafíos para realizar investigación en el área?
- ¿Cuáles son las posibles soluciones?
- ¿Cómo es la relación entre los investigadores, los centros de investigación y el público (compilación y acceso a la información generada por las investigaciones realizadas)? Caracterización de las actividades de difusión o divulgación de conocimientos.
- ¿Cuáles son los beneficios de los productos de las investigaciones para las provincias centrales? Evaluar su impacto en el desarrollo (social, productivo y económico) en las provincias. i.e. Explotación socioeconómica de los resultados de investigación, etc.
- ¿Cuál ha sido el impacto y los resultados del trabajo realizado?
- ¿Cuáles fueron los métodos de divulgación durante y después de finalizada la investigación?
- ¿Qué áreas temáticas?

Una vez terminado y aprobado el diagnóstico el proveedor deberá presentar de manera formal los resultados del diagnóstico ante las autoridades correspondientes. *Esta presentación será organizada y coordinada por la SENACYT.*

VII. OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Las obligaciones del proveedor también implican:

- Diseñar la metodología, los instrumentos de recolección de datos preliminares y finales.
- Llevar a cabo investigación documental para cumplir con algunos de los requisitos de información.
- Llevar a cabo la recolección de datos.
- Emplear una variedad de métodos de recolección de datos.

- Presentar información recogida de acuerdo al cronograma de trabajo negociado.
- Redactar, analizar y validar los datos cuantitativos y cualitativos.
- Reunirse periódicamente con los solicitantes del Diagnóstico para validar la información y los datos.
- Elaborar el informe preliminar y final.
- Hacer recomendaciones (según lo indicado en el punto V. Obligaciones del Proveedor durante la ejecución del contrato.)
- Al finalizar el contrato, el proveedor debe entregar todos los materiales originales, copias y archivos a la SENACYT.

VIII. FIANZAS

Se solicitará *fianza de Mantenimiento de la Oferta* por el dos por ciento (2%) del monto ofertado, con vigencia de 120 días, misma que será devuelta una vez adjudicada la propuesta seleccionada.

Se solicitará *fianza de cumplimiento* por el cinco (5%) del monto total del contrato, a la firma de éste, vigente por (45) días adicionales a partir del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del proveedor.

IX. OBLIGACIONES DE LA SENACYT/ DIRECCIÓN I+D

- Definir conjuntamente los temas específicos del Diagnóstico.
- Aprobar los instrumentos, metodología y logística presentado por el proveedor para el desarrollo del diagnóstico solicitado.
- Revisar el informe preliminar, proporcionando retroalimentación.
- Aprobar el informe final de diagnóstico.
- Organizar y coordinar la presentación formal de los resultados del diagnóstico, por parte del proveedor ante las autoridades correspondientes, una vez terminado y con la aprobación de la SENACYT.

X. PRECIO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

La licitación tiene un precio estimado de **ciento veinticinco mil balboas con 00/100 (B/125,000.00)**.

La oferta presentada incluirá en el monto de la propuesta, todos los gastos necesarios para llevar a cabo el servicio, ya sea transporte, alimentación, hospedaje, gastos médicos, imprevistos, entre otros y utilidades, así como cualquier obligación tributaria y laboral a que pudiera estar sujeto.

El servicio objeto de la Licitación se pagará de la siguiente manera:

Primer pago: 10% del total contra la entrega y aprobación del cronograma de trabajo ajustado con fechas reales a partir de la fecha de la orden de proceder.

Segundo pago: 20% del total contra el recibo a satisfacción de la segunda entrega: Informe que contenga el inventario de infraestructura existente para realizar investigación por provincia (edificios, equipos y ubicación de ambos), incluyendo el listado de equipos identificados con sus nombres, fotografías, especificaciones técnicas y descripción de uso.

Tercer Pago: 20% del total contra el recibo a satisfacción de la tercera entrega: Informe que contenga Base de datos geo referenciada de los centros de investigación y listado de actores estratégicos existentes; incluyendo el listado de los grupos y centros de investigación con su área de investigación, investigadores y sus especialidades correspondientes (nivel de estudios y título obtenido).

Cuarto Pago: 50% del total contra el recibo a satisfacción de la cuarta entrega: un Informe final que contenga el diagnóstico de las necesidades en I+D en las áreas geográficas de las provincias centrales revisado y debidamente aprobado, la presentación formal ante las autoridades correspondientes del resultado del diagnóstico y la entrega de todos los materiales originales, copias y archivos a la SENACYT y otros detallados en el punto VI de los TDR's.

El monto total de los pagos de este Diagnóstico será cargado a los fondos que mantiene la SENACYT en la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), a través del Convenio de Cooperación No.001-2015.

XI. REQUISITOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

Los requisitos a presentar con la propuesta son:

- a. Carta de presentación del proponente que incluya información general del mismo. Esta carta es de presentación obligatoria más no ponderable.
- b. Cartas de referencia. Las cartas deben validar la experiencia del proponente en trabajos similares o relacionados, deberán certificarse por parte del cliente (personal natural o jurídica) para el cual se realizó el estudio, describiendo el tipo de estudio, el monto y fecha de la realización del estudio. Esta certificación puede ser original o copia, ya sean clientes nacionales o extranjeros.
- c. Hojas de vida de los miembros del equipo evidenciando los años de experiencia. La experiencia en trabajos dentro del ámbito científico y debe listar los estudios cuyas actividades similares serán calificadas. La hoja de vida debe estar acompañada con los títulos o certificados que los acrediten en las diferentes especialidades para los cuales fueron propuestos.
- d. Aviso de Operación
- e. Organigrama que muestre la distribución de responsabilidades y cadenas de mando para la realización del estudio.
- f. Cronograma que contemple las actividades necesarias para la ejecución del estudio señalando para cada actividad la unidad técnica, así como los profesionales a cargo de las mismas.

- g. Metodología a utilizar con la descripción de las estrategias, métodos, herramientas, y/o técnicas, consistente con el cronograma propuesto.
- h. Muestra de base de datos geo referenciados utilizada por la empresa (se puede presentar en archivo impreso, USB o CD).

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora revisará y asignará puntaje a las propuestas a través de los Criterios de Evaluación establecidos en el pliego de cargos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PROPONENTE.

1. *Precio propuesto 30%*
2. *Experiencia del proponente en estudios similares y relacionados 20%.*
3. *Calificaciones y experiencias de los profesionales que estarán vinculados al estudio, trabajos dentro del ámbito científico, en trabajos interdisciplinarios y trabajo con diferentes actores. 26%.*
4. *Organización del estudio e intervención de expertos lo cual comprende el esquema organizativo y el cronograma de actividades 10%.*
5. *Metodología, la cual deberá ser compatible con los términos de referencia 14%.*

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE *

Podrán participar personas naturales o empresas con un mínimo de **cinco (5) años de experiencia** en trabajos similares o relacionados, en análisis y elaboración de bases de datos geo referenciadas. La experiencia de la empresa se medirá a través del aviso de operaciones y de los estudios similares o relacionados que la empresa haya efectuado con relación al objeto del contrato. Los estudios presentados como estudios relacionados deberán estar debidamente certificados según se establece en el presente documento: la experiencia de la empresa deberá certificarse por parte del cliente (personal natural o jurídica) para el cual se realizó el estudio, describiendo el tipo de estudio, el monto y fecha de la realización del estudio. Esta certificación puede ser original o copia, ya sean nacionales o extranjeras.

La experiencia no certificada o que no **sea en estudios similares o relacionados** se calificará con cero (0) puntos.

El proponente deberá presentar su equipo de trabajo y al menos una muestra de base de datos geo referenciada realizada por él.

CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS DE LOS PROFESIONALES **

Experiencia Profesional Básica

La calificación de este criterio se realizará considerando una agrupación de profesionales previamente establecida como plantilla clave para la ejecución del estudio. Los puntajes se asignarán de acuerdo a los especialistas que cumplan con el perfil profesional mínimo y la formación académica superior que tengan.

Aquellos profesionales que no cumplan con el perfil profesional y no presenten sus certificados que los acrediten en las diferentes especialidades para las cuales fueron propuestos serán calificados con cero (0) puntos.

Esta plantilla clave deberá estar conformada por cuatro (4) profesionales según se describen a continuación:

1. **Director del Proyecto:** Poseer título universitario a nivel de maestría (preferiblemente doctorado) con experiencia en trabajos interdisciplinarios y trabajo con diferentes actores. Con experiencia de al menos 5 años en administración de proyectos y experiencia en trabajos dentro del ámbito científico. Preferiblemente, con experiencia en la realización de Diagnósticos.
2. **Especialista en Estadística:** Poseer título universitario a nivel de maestría (preferiblemente doctorado), especialista en estadística o área afín. Preferiblemente, con experiencia en ejecución de diagnósticos y, al menos 5 años de experiencia en trabajos interdisciplinarios y trabajo con diferentes actores.
3. **Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Poseer título universitario a nivel de licenciatura o superior, con experiencia de al menos dos años en ejecución de proyectos con SIG y, preferiblemente, especializado en el área evaluación de riesgos y experiencia en trabajos dentro del ámbito científico.
4. **Especialista en Sociología:** Poseer título universitario a nivel de licenciatura o superior en sociología o área afín con experiencia de al menos 5 años. Preferiblemente, especializado en percepción social, manejo de medios y comunitario y experiencia en trabajos dentro del ámbito científico.

Para tomar en cuenta el perfil profesional mínimo, se deberá presentar copia del título académico, diploma, certificado o certificados que acreditan a cada uno de los especialistas propuestos.

Si los títulos son expedidos en un idioma que no sea el español, estos deberán ser traducidos (traducción simple) y la especialidad debe decir el área específica en que se especializó el profesional.

Experiencia Profesional (Específica)

Para optar por la puntuación correspondiente a la experiencia profesional específica, los profesionales deben cumplir con el perfil profesional mínimo establecido para la plantilla clave y la presentación de los diplomas o certificados correspondientes. Aquellos profesionales que hayan sido calificados con cero (0) puntos en la plantilla clave, obtendrán también cero (0) puntos en lo que respecta a la experiencia profesional específica.

La experiencia profesional deberá incluir experiencia en trabajos dentro del ámbito científico, además de contener los estudios cuyas actividades similares serán calificadas. La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de investigar la veracidad de la experiencia profesional específica.

ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO ***

En este aspecto el proponente deberá presentar un **cronograma** que deberá contemplar las actividades necesarias para la ejecución del estudio, señalando para cada actividad, la unidad técnica así como los profesionales a cargo de las mismas, considerando como mínimo lo

exigido en los términos de referencia. El cronograma que no cumpla con lo solicitado o sea omitido, no será ponderado y su puntuación será cero (0).

METODOLOGÍA ****

El proponente debe presentar la metodología a utilizar, detallando los métodos de recolección de datos, análisis y de uso de base de datos. La metodología deberá considerar al menos una reunión con actores principales que validen las recomendaciones sobre las actividades de intervención sugeridas.

Sería deseable el uso mínimo de tres diferentes métodos de recolección de datos (como encuestas, grupos focales y entrevistas en profundidad). La información recogida de esta investigación se incluirá en el informe.

A fin de evaluar a los proponentes que hayan cumplido con la documentación establecida en el Pliego de Cargos (condiciones especiales), a continuación se presenta la tabla de calificación donde se establece la ponderación de los criterios a calificar por la Comisión Evaluadora. El proponente debe recordar que la información base para el desarrollo de lo solicitado en estos criterios está especificado en los términos de referencia.

TABLA DE PONDERACIÓN	PUNTOS
<p>1. Precio propuesto <i>Para calcular la puntuación se aplicará la siguiente fórmula:</i></p> $F = \frac{Z}{Y}$ $X = \left\lfloor \frac{F}{30} \right\rfloor \cdot (30)$ <p>DONDE: F= VALOR ABSOLUTO DEL FACTOR DE PONDERACIÓN Z= PROPUESTA ECONOMICA MÁS BAJA, INCLUYENDO EL PRECIO DE REFERENCIA. Y= MONTO DE LA PROPUESTA QUE ESTÁ SIENDO COMPARADA X= TOTAL DE PUNTOS ADJUDICADOS A LA PROPUESTA EN ANÁLISIS 30= CONSTANTE QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE PUNTOS ADJUDICABLES A LA PROPUESTA ECONOMICA MAS VENTAJOSA</p>	<p>30</p>
<p>2. Experiencia de la empresa * Muestra de base de datos geo referenciados realizada por la empresa - 5 puntos</p> <p>La no presentación de una base de datos geo referenciada o que no haya sido realizada por la empresa será calificada con cero (0) puntos.</p> <p>Menos de 5 años de experiencia según Aviso de Operación - 0 puntos Experiencia no certificada por clientes - 0 puntos 5 o más años de experiencia en estudios que no son similares ni relacionados - 0 puntos 5 años de experiencia comprobada en estudios similares o relacionados - 5 puntos 6 a 9 años de experiencia comprobada en estudios similares o relacionados - 5 puntos</p>	<p>20</p>

TABLA DE PONDERACIÓN	PUNTOS																																										
10 años o más de experiencia comprobada en estudios similares o relacionados - 5 puntos																																											
<p>3. Calificaciones y experiencias de los profesionales **</p> <p><u>Experiencia profesional básica (14 puntos)</u></p> <p>El personal que no cumpla con los requisitos establecidos se calificará con cero (0) puntos y no se considerará para la evaluación de la experiencia profesional (específica).</p> <p>El personal que cumpla con los requisitos establecidos se calificará de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table data-bbox="358 562 1239 814"> <tr> <td>Director del Proyecto</td> <td>2.5 x nivel de estudio</td> <td>0 a 5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Estadística</td> <td>1.5 x nivel de estudio</td> <td>0 a 3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialista en SIG</td> <td>1.5 x nivel de estudio</td> <td>0 a 3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Sociología</td> <td>1.5 x nivel de estudio</td> <td>0 a 3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Doctorado.....</td> <td>2.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestría.....</td> <td>1.5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciatura.....</td> <td>1.0</td> <td></td> </tr> </table> <p><u>Experiencia Profesional (Específica) (12 puntos)</u></p> <p>La experiencia del personal profesional propuesto se basará en el número de estudios en los que ha participado, realizando actividades similares a las asignadas para este estudio y/o <u>experiencia en trabajos dentro del ámbito científico</u>. Aquellos profesionales sin experiencia o con experiencia en estudios que no sean similares o relacionados se calificarán con cero (0) puntos.</p> <table data-bbox="358 1037 1239 1325"> <tr> <td>Director del Proyecto</td> <td>1.0 x número de estudios</td> <td>0 a 3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Estadística</td> <td>1.0 x número de estudios</td> <td>0 a 3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialista en SIG</td> <td>1.0 x número de estudios</td> <td>0 a 3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Sociología</td> <td>1.0 x número de estudios</td> <td>0 a 3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres (3) estudios o más.....</td> <td>3.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dos (2) estudios.....</td> <td>2.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Un (1) estudio.....</td> <td>1.5</td> <td></td> </tr> </table>	Director del Proyecto	2.5 x nivel de estudio	0 a 5 puntos	Especialista en Estadística	1.5 x nivel de estudio	0 a 3 puntos	Especialista en SIG	1.5 x nivel de estudio	0 a 3 puntos	Especialista en Sociología	1.5 x nivel de estudio	0 a 3 puntos	Doctorado.....	2.0		Maestría.....	1.5		Licenciatura.....	1.0		Director del Proyecto	1.0 x número de estudios	0 a 3 puntos	Especialista en Estadística	1.0 x número de estudios	0 a 3 puntos	Especialista en SIG	1.0 x número de estudios	0 a 3 puntos	Especialista en Sociología	1.0 x número de estudios	0 a 3 puntos	Tres (3) estudios o más.....	3.0		Dos (2) estudios.....	2.0		Un (1) estudio.....	1.5		26
Director del Proyecto	2.5 x nivel de estudio	0 a 5 puntos																																									
Especialista en Estadística	1.5 x nivel de estudio	0 a 3 puntos																																									
Especialista en SIG	1.5 x nivel de estudio	0 a 3 puntos																																									
Especialista en Sociología	1.5 x nivel de estudio	0 a 3 puntos																																									
Doctorado.....	2.0																																										
Maestría.....	1.5																																										
Licenciatura.....	1.0																																										
Director del Proyecto	1.0 x número de estudios	0 a 3 puntos																																									
Especialista en Estadística	1.0 x número de estudios	0 a 3 puntos																																									
Especialista en SIG	1.0 x número de estudios	0 a 3 puntos																																									
Especialista en Sociología	1.0 x número de estudios	0 a 3 puntos																																									
Tres (3) estudios o más.....	3.0																																										
Dos (2) estudios.....	2.0																																										
Un (1) estudio.....	1.5																																										
<p>5. Organización del proponente para realizar el estudio ***</p> <p>La no presentación del cronograma o la presentación de un cronograma que no cumpla con lo solicitado o sea omitido, no será ponderado y su puntuación será cero (0) puntos.</p> <p>Un cronograma que contemple las actividades necesarias para la ejecución del estudio señalando para cada actividad la unidad técnica, así como los profesionales a cargo de las mismas, diez (10) puntos.</p>	10																																										
<p>6. Metodología****</p> <p>La no presentación de la metodología o la presentación de una metodología que no cumpla con lo solicitado o sea omitida, no será ponderada y su puntuación será cero (0) puntos.</p> <p>Presentar la descripción de las estrategias, métodos, herramientas, y/o técnicas a emplear en la realización de los productos entregables solicitados en este diagnóstico. Esta metodología deberá ser consistente con el cronograma de actividades a proponer.</p>	14																																										

TABLA DE PONDERACIÓN	PUNTOS
TOTAL	100

XIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para realizar el trabajo requerido y presentar los resultados, el proveedor debe:

- Diseñar la metodología, los instrumentos de recolección de datos preliminares y finales.
- Llevar a cabo investigación documental para cumplir con algunos de los requisitos de información.
- Llevar a cabo la recolección de datos.
- Emplear una variedad de métodos de recolección de datos.
- Presentar información recogida de acuerdo al cronograma de trabajo negociado.
- Redactar, analizar y validar los datos cuantitativos y cualitativos.
- Identificar las actividades de investigación realizadas y en ejecución.
- Identificar el grado académico alcanzado por los investigadores y su experiencia en investigación.
- Elaborar un mapa geo referenciado de los centros de investigación y actores estratégicos existentes
- Reunirse periódicamente con los solicitantes del Diagnóstico para validar la información y los datos.
- Elaborar el informe preliminar y final.
- Hacer recomendaciones (según lo indicado en el punto V. Informes de Resultados a Entregar.)

El Informe final a entregar en dos (2) modalidades (preliminar (en borrador) y final) en un formato sugerido debe cumplir con las siguientes secciones, pero no limitadas a ella:

Pre análisis y recopilación inicial de información.

Desarrollo del trabajo de campo

Resultados e implicaciones para las políticas

Conclusiones

Recomendaciones de líneas de acción y una propuesta de intervención concreta que responda a las necesidades identificadas

Anexos (a incluir bibliografía, herramientas-entrevistas, listados, tablas, gráficas, fotografías, etcétera)

Este informe deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos básicos en I+D.

Área temática

Tipo de investigación que se realiza (básica, aplicada, desarrollo tecnológico)

Marco normativo que regula las actividades de investigación que desarrollan y los planes de investigación que desarrollan

Infraestructura, equipamiento y recurso humano para investigación.

El impacto de los resultados de las investigaciones realizadas en la región desagregadas por fuente de financiamiento en I+D para solución de problemas específicos.

(SENACYT y otros).

Las barreras (límites) para investigar.

Matriz de problemas y demanda de necesidades de investigación y tecnología.

Identificar las oportunidades y los actores estratégicos que contribuirán con la investigación y el desarrollo en relación a las condiciones existentes.

Recomendaciones para líneas de acción y una propuesta de intervención concreta, que procuren el incremento y la sostenibilidad de las actividades de investigación y desarrollo en las provincias centrales (Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos).

A manera de orientación este análisis deberá ser capaz de responder a las preguntas orientadoras detalladas a continuación, sin limitarse únicamente a ellas, reportando cualquier otra información adicional obtenida durante el diagnóstico realizado.

- Qué investigaciones se realizan en las provincias centrales? (tipo, cantidad, área temática)
- ¿Cuáles son los tres principales problemas y/o desafíos para realizar investigación en el área?
- ¿Cuáles son las posibles soluciones?
- ¿Cómo es la relación entre los investigadores, los centros de investigación y el público (compilación y acceso a la información generada por las investigaciones realizadas)? Caracterización de las actividades de difusión o divulgación de conocimientos.
- ¿Cuáles son los beneficios de los productos de las investigaciones para las provincias centrales? Evaluar su impacto en el desarrollo (social, productivo y económico) en las provincias. i.e. Explotación socioeconómica de los resultados de investigación, etc.
- ¿Cuál ha sido el impacto y los resultados del trabajo realizado?
- ¿Cuáles fueron los métodos de divulgación durante y después de finalizada la investigación?
- ¿Qué áreas temáticas?

Una vez terminado y aprobado el diagnóstico el proveedor deberá presentar de manera formal los resultados del diagnóstico ante las autoridades correspondientes. Esta presentación será organizada y coordinada por la SENACYT.

PARTE V.

MODELO

FORMULARIO DE PROPUESTA N°1

Panamá, _____ de _____ del 2016.

Señores:

OEI/ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presentamos propuesta para el acto de la LICITACIÓN PÚBLICA No LP-004-2016

Nombre de persona natural _____

Nombre de persona jurídica: _____

Nombre del Representante Legal Apoderado Legal: _____

Nombre del Consorcio o Asociación Accidental: _____

Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal del Consorcio: _____

RUC de la Empresa: _____ D.V. _____

Representante en el Acto: _____, cuyo Poder Autenticado por Notario se adjunta.

Dirección de la empresa: _____

Teléfono: _____, Fax: _____.

Fianza de Propuesta que cubre el 2% del total del monto ofertado B/. _____.

Participamos en lo siguiente y nuestra oferta se detalla a continuación:

R	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Diagnóstico de Necesidades en I+D Dirección de Investigación y Desarrollo, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SENACYT	1		

Subtotal	
ITBMS	
Otros Cargos	
TOTAL	

(INDICAR EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS)

Cuando en una propuesta se exprese montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros; prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

Validez de la Propuesta: ciento veinte (120) días calendario.

ACEPTAMOS SIN RESTRICCIONES, NI OBJECIONES TODO EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS.

(NOMBRE DE LA COMPAÑIA)

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL)

CEDULA No. o PASAPORTE

FORMULARIO No. 2

FORMATO CARTA PODER

El suscrito (PODERDANTE) en su calidad de Representante Legal de la firma: _____, con domicilio legal ubicado en _____, por este medio declaro que la firma _____, que represento, confiere poder especial o poder general (indicar la clase de poder) a (identificar firma o persona natural) _____, para que éste actúe como nuestro Agente y Representante Legal en la Para participar en el proceso LICITACIÓN PÚBLICA No.LP-004-2016, **Servicio de Diagnóstico de Necesidades en I+D Dirección de Investigación y Desarrollo, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SENACYT** a celebrarse el _____ o en fecha posterior.

Nuestro representante _____, queda por este medio expresamente facultado para presentar esta solicitud y comprometerse en nuestro nombre.

PODERDANTE

APODERADO

FORMULARIO No.3

CARTA DE ASOCIACIÓN Y COMPROMISOS ENTRE LAS PARTES

El acuerdo entre las empresas deberá indicar en su primera parte:

1. Nombre del representante legal o apoderado especial de cada una de las empresas que participan del acuerdo, indicando datos generales de las personas, número de cédula de identidad personal o número de pasaporte, lugar de domicilio, entre otros.
2. Datos generales de las empresas, indicando nacionalidad, información de tipo legal como: número de escritura pública de constitución de cada una de las empresas, número de registro como corporación, entre otros.
3. En cuanto al contenido del acuerdo, deberá incluir por lo menos las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las empresas se comprometen a participar en forma conjunta en la Para participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No LP-004-2016, **Servicio de Diagnóstico de Necesidades en I+D Dirección de Investigación y Desarrollo, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SENACYT**

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que, para la Licitación Pública, en caso de adjudicarse, el Consorcio o la Asociación Accidental señalada en la cláusula primera, las empresas _____ formarán un Consorcio o Asociación Accidental cuya duración estará limitada al tiempo que dure la asociación señalada en la cláusula anterior.

CLÁUSULA TERCERA: Las empresas _____ se comprometen a realizar, en caso de ser seleccionada el servicio de consultoría contratado con las mejores normas profesionales y técnicas.

CLÁUSULA CUARTA: Las empresas _____ acuerdan que, en caso de realizar el servicio de consultoría contratado, asignarán un representante con amplios poderes y disponible por todo el tiempo que se le requiera, para atender todo lo concerniente a la correcta y completa ejecución del servicio contratado, como para cualquier otro asunto que requiera de su presencia.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes acuerdan que nombran a _____ como representante único del Consorcio o Asociación Accidental, el cual coordinará las tareas técnicas y profesionales que demanden las actividades señaladas en la cláusula primera del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEXTA: Las partes acuerdan que dentro del Consorcio o Asociación Accidental la empresa _____ asumirá la coordinación y responsabilidad de las actividades señaladas en la cláusula primera del presente acuerdo.

Estando las partes de acuerdo, se firma el presente documento, en la ciudad de Panamá, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

**REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO ESPECIAL
DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO ESPECIAL
DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO ESPECIAL
DE LA EMPRESA**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 58 de 12 de diciembre del 2002, el (la) suscrito(a): _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, profesión _____, estado civil _____, con cédula de identidad personal N° _____, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa: _____, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: _____, Tomo: _____, Rollo: _____, Imagen: _____, con domicilio en: _____, teléfono: _____, certifica lo siguiente:

1. Que no es una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002.
2. Que no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley 58 de 12 de diciembre de 2002.
4. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el 10% del valor total de la contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 201__

Representante Legal o Persona Natural
(Nombre de la Empresa)

FIANZA DE PROPUESTA

NÚMERO DE LA FIANZA: _____

PROPONENTE, ADJUDICATARIO O BENEFICIARIO DE UNA EXCEPCIÓN DE ACTO PÚBLICO:

ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE / ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

MONTO MÁXIMO 2% de la propuesta, sin exceder de B/. _____

PARA GARANTIZAR: La propuesta, la firma del contrato y la constitución y presentación de la fianza de cumplimiento.

Conste por el presente documento que la (NOMBRE DE LA FIADORA), en adelante denominada LA FIADORA, por este medio le garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE arriba indicada y a la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI), en adelante denominada LA ENTIDAD OFICIAL, la firma del contrato, la presentación de la fianza de cumplimiento y el mantenimiento de la oferta hecha por EL PROPONENTE en el ACTO PÚBLICO arriba enunciado, de acuerdo a los términos y condiciones indicados en la propuesta presentada por EL PROPONENTE.

VIGENCIA: (Según el Pliego de Cargos) a partir del Acto Público o notificación de ser beneficiario de una excepción de Acto Público; además, garantiza la firma del contrato una vez que el mismo cuente con todas sus aprobaciones para el que ha sido notificado de la Resolución de Adjudicación Definitiva y la misma cuente con todas sus aprobaciones, la fianza de propuesta garantiza la formalización del contrato y la presentación de la fianza de cumplimiento. Para el beneficiario de una excepción de acto público, la fianza de propuesta garantiza la formalización del contrato y la presentación de la fianza de cumplimiento.

NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO: En caso de que “EL PROPONENTE, EL ADJUDICATARIO O BENEFICIARIO CON UNA EXCEPCIÓN DE ACTO PÚBLICO no mantenga su oferta, no firme o celebre el contrato, o deje de presentar la fianza de cumplimiento dentro del plazo otorgado, según sea el caso, LA ENTIDAD OFICIAL, deberá notificar por escrito dicho incumplimiento a LA FIADORA dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la ocurrencia del mismo, a fin de que ésta pague el importe de la fianza de propuesta dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de recibo del aviso del incumplimiento. La notificación de incumplimiento se efectuará en las oficinas de LA FIADORA y a “EL PROPONENTE, ADJUDICATARIO O BENEFICIARIO CON UNA EXCEPCIÓN DE ACTO PÚBLICO” en sus oficinas principales.

OBJETO: Esta fianza de propuesta garantiza el mantenimiento de la oferta presentada por los postores en un acto de selección de contratistas, por el término establecido en el pliego de cargos, término que corre a partir del acto de apertura de sobres; garantiza la firma del contrato; asimismo, garantiza la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la formalización del contrato; y en el caso de ser un beneficiario de una excepción de acto público, garantiza la formalización del contrato y la presentación de la fianza de cumplimiento.

TITULARIDAD DE DERECHOS: Sólo LA ENTIDAD CONTRATANTE derivará derechos contra LA FIADORA por razón de esta fianza. Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por LA ENTIDAD CONTRATANTE a LA FIADORA. Para efectos de reclamación se considerará a la SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA como LA ENTIDAD CONTRATANTE.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la ciudad de _____, República de Panamá, a los _____ días del mes de _____ de _____.

POR LA FIADORA

POR EL CONTRATISTA

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

NUMERO DE FIANZA: _____

CONTRATISTA: _____

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: _____

ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE / SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: (Se puede identificar el proceso de selección de contratista, la excepción de acto público o el contrato.

VIGENCIA: _____ Días a partir de la fecha indicada en los siguientes casos:

Orden de Proceder, refrendo, o cumplida la condición a la cual se sujeta el contrato.

Conste por el presente documento que (NOMBRE DE LA FIADORA), en adelante denominada LA FIADORA, por este medio le garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE arriba indicada y a la SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, en adelante denominadas LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA, la obligación de ejecutar fielmente el objeto de EL CONTRATO antes enunciado, y una vez cumplido éste, de corregir los defectos a que hubiere lugar.

VIGENCIA: Corresponde al período de ejecución del contrato principal, más un término de un (1) año, si se tratare de bienes muebles, para responder por vicios redhibitorios, tales como mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en la cosa objeto del contrato, salvo los bienes muebles consumibles que no tengan reglamentación especial, cuyos términos de cobertura serán de seis (6) meses, y por el término de tres (3) años, para responder por defectos de reconstrucción o construcción de la obra o bien inmueble. Vencidos estos términos y no habiendo responsabilidad, se cancelará la fianza. En caso de una OBRA entregada sustancialmente ejecutada, la fianza de cumplimiento para responder por vicios redhibitorios y defectos de construcción o de reconstrucción, comenzará a regir a partir del recibo de la parte sustancial de la obra usada y ocupada por el Estado, y para el resto de la obra, a partir del acta de aceptación final.

OBJETO: Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido éste, corregir los defectos a que hubiere lugar.

INCUMPLIMIENTO: LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA comunicará por escrito a LA FIADORA y a EL CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de alguna de las causales que puedan dar lugar a la resolución administrativa del contrato o se haya dado inicio a las diligencias de investigación para el mismo fin, lo que ocurra primero.

LA FIADORA quedará exonerada de responsabilidad conforme a esta fianza en caso de que, producido cualquier incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA

no reclamare por dicho incumplimiento a LA FIADORA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de dicho incumplimiento, en sus oficinas principales, dando una relación escrita de los hechos principales reclamados. La notificación se efectuará por escrito a LA FIADORA.

El incumplimiento se da con la expedición de la resolución que resuelve administrativamente el contrato. LA FIADORA dispondrá de un término de treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación del incumplimiento para ejercer la opción de pagar el importe de la fianza, o de sustituir al contratista en todos sus derechos y obligaciones, siempre que quien vaya a continuarlo, por cuenta de LA FIADORA y a cuenta y riesgo de ésta, tenga capacidad técnica y financiera, a juicio de la ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

Acciones Legales: Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por LA ENTIDAD OFICIAL a LA FIADORA. Para efectos de reclamación, también se entiende a SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA como ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

Cualquier acción legal, ya sea judicial o extrajudicial que inicie LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA debe entablarse contra EL CONTRATISTA conjuntamente con LA FIADORA y la petición deberá solicitar en todo caso la condena de EL CONTRATISTA Y LA FIADORA.

SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA: LA FIADORA tiene derecho dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de incumplimiento contenida en la resolución administrativa del contrato u orden de compra, a pagar el importe de la fianza, o a sustituir al contratista en todos los derechos y obligaciones del contrato, siempre que quien vaya a continuarlo, por cuenta y riesgo de la fiadora, tenga capacidad técnica y financiera, a juicio de la entidad pública contratante.

SUBROGACIÓN: En caso de que LA FIADORA le diere cumplimiento a las obligaciones asumidas por ella conforme a esta fianza, ya fuere mediante el pago de los perjuicios pecuniarios o mediante la ejecución de las obligaciones garantizadas, subrogará a EL CONTRATISTA en todos los derechos y pertenencias dimanantes de dicho CONTRATO, incluyendo todos los valores e indemnizaciones, pagos diferidos, porcentajes retenidos y créditos que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA le debiere a EL CONTRATISTA al tiempo en que tuvo lugar la falta o que debieran pagársele después, según las estipulaciones de EL CONTRATO. En consecuencia, a partir del momento en que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA presente una reclamación a LA FIADORA, quedarán sin efecto cualesquiera cesiones de pago de dinero derivadas de EL CONTRATO y LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA cesará todo pago a EL CONTRATISTA, acreedores o cesionarios, los cuales a partir de ese momento aprovecharán

exclusivamente a LA FIADORA. De igual manera, LA FIADORA se subrogará en cualesquiera otros derechos y acciones que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA tuviere en contra de EL CONTRATISTA.

SUBROGACIÓN: LA FIADORA estará obligada a cumplir las obligaciones que contrajo conforme a la presente FIANZA, siempre que el CONTRATISTA haya debido cumplirlas de acuerdo a EL CONTRATO.

PRÓRROGA O MODIFICACIÓN: LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA notificará a LA FIADORA las prórrogas, adiciones o modificaciones a los contratos u órdenes de compra. LA FIADORA manifestará su consentimiento mediante la emisión del endoso respectivo. En caso contrario, EL CONTRATISTA deberá presentar una FIANZA que garantice la prórroga o modificación del contrato.

PRÓRROGA POR SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA: Cuando LA FIADORA asuma por intermedio de una persona idónea al efecto la ejecución de la obra, tendrá derecho a convenir prórrogas del término pactado, incluyendo, sin limitar la generalidad de lo anterior, demoras motivadas por fuerza mayor o casos fortuitos. Para este fin, se tomará en cuenta la demora normal por razón de la sustitución de EL CONTRATISTA.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la Ciudad de _____ República de Panamá, a los _____ () días del mes de _____ de _____.

POR LA FIADORA

POR EL CONTRATISTA